



DECRETO EXENTO N° 498

RETIRO, 08 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 35 y 41 de 05 y 08/02/2013 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

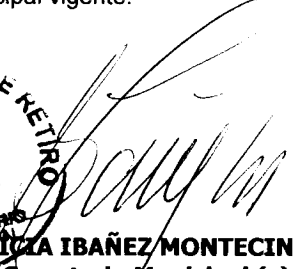
DECRETO:

1° **Autorízase**, programa de trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Unidad Desarrollo Comunitario (S), autorizado por Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
MARCIA LARA PACHECO Rut. N° 12.558.058-0 Profesional Desarrollo Comunitario Grado 11°	04/02/2013	17:34 a 21:34 hrs.	Coordinación, ubicación y entrega de credenciales feria artesanal "Semana Retirana".-
	07/02/2013	17:34 a 22:34 hrs,	Coordinación, ubicación y entrega credenciales feria artesanal nuevos puestos "Semana Retirana".-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a la funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)


CÉSAR CARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/AIM/JM/iep